

uno de los más infatigables, si no como el mayor afirmando que hacia la época que recorremos, iban bautizados cosa de seis millones, y que sólo aquel religioso “bautizó por cuenta que tuvo en escrito” y que Torquemada²⁰ dice haber visto, “más de cuatrocientas mil, sin los que se le podrían haber olvidado.”

Era físicamente imposible que un número tan exorbitante pudiera administrarse con entera sujeción al Ritual, y así es que desde los principios se trató de abreviar la fórmula, reduciéndola á la mayor simplicidad posible; operación que comenzaron los franciscanos, como que fueron los primeros, continuando en ella sin contradicción por algunos años. Esta nació con la entrada de los dominicos, que fueron los segundos; parte por escrúpulos religiosos y parte por los celos que siempre han dividido las órdenes monásticas en aquella época más agrios, como que había más fe y fervor; contribuyendo también como activo colaborador el clero secular, que jamás ha estado enteramente avenido con el regular, y

²⁰ Lib. XX, cap. 25; y Lib. XVI, cap. 8.

que entonces era inferior bajo todos aspectos. Nada enajena tanto las voluntades, ni engendra mayores rencores, que las disputas escolásticas y religiosas; así es que las suscitadas entre franciscanos y dominicos degeneraron al punto que manifiesta la carta antes citada de Fray Vicente de Santa María, que ya en 1528 se manifestaba asombrado—“del sufrimiento con que la Audiencia soportaba la *insolencia* de los “religiosos franciscanos.”—“*Nos aborrecen*, “añadía este dominicano, porque no hemos “querido predicar en su sentido: ellos impiden á los Indios que vengan á trabajar “á nuestra casa, lo cual prueba su poca caridad; porque mientras ellos tienen diez “ó doce monasterios en el país, nosotros “no poseemos uno solo.” En tiempos de turbaciones, y cuando las pasiones hablan más alto que la razón y el deber, sucede siempre que el partido débil busque un apoyo en la autoridad, lo cual es funesto y desolador en materia de religión, porque los hombres se persiguen y degüellan en el nombre de Dios. Parece que los dominicos tomaron aquí por entonces el partido de la Audiencia, ó sea del Gobierno, contra quien estaban

en perpetua lucha los franciscanos, por la defensa de los indios, y esta oposición exacerbó las controversias teológicas que los dividían.

Varios eran los puntos sobre que versaban; el uno verdaderamente de filología, ó literatura sagrada, propio por lo mismo para excitar las pasiones que engendra la vanidad, y el otro rigurosamente lógico y de los más aptos para inflamar aquel celo que abrasa. En el uno se disputaba sobre la palabra propia para expresar el nombre de Dios en las lenguas indígenas; el otro versaba sobre la ritualidad para administrar el bautismo, sembrándose de paso dudas alarmantes sobre la validez del administrado. No se necesitaba tanto para encender una ardiente controversia con todas sus inevitables consecuencias, produciendo, según decían, al Emperador los obispos reunidos en esta ciudad,²¹—“mucho cisma y contradicciones y pasiones entre ellos (los disputadores),

²¹ Carta original de los Ilmos. Señores Obispos de México, Guatemala y Oajaca, sobre la ida al Concilio general, etc.—De México, á fin (*sic.*) de Noviembre de 1537.—En el Apéndice á los Concilios Primero y Segundo Mexicanos, p. 13.

“ hasta predicar unos contra otros, é los Indios se escandalizan é turban &c.”— La querrela tomó tales proporciones, que fué necesario someterla á la autoridad Pontificia, decidiéndola el Sr. Paulo III por su bula *Altitudo Divini consilii*, de 1.º de Julio de 1537, que como era de esperarse, no dejó enteramente satisfecho á ninguno de los contrincantes. El Pontífice declaró que todos los bautismos hasta entonces celebrados eran válidos, y que no habían pecado sus ministros. Ordenando para lo futuro, dispuso que excepto en caso de urgente necesidad, se guardaran á lo menos las solemnidades siguientes:—1.º Agua santificada con el exorcismo acostumbrado: 2.º Catecismo y exorcismo con cada uno: 3.º Que la sal saliva, capillo y candela se pusieran, cuando menos, á dos ó tres por todos los que se hubieran de bautizar, así hombres como mujeres: 4.º Que el crisma se pusiera en la coronilla de la cabeza y el óleo sobre el corazón de los varones adultos niños y niñas, salvando en las mujeres crecidas las reglas de honestidad.

* Aunque esta declaración debió recibirse en México, á fines de aquel mismo año de

1537, no se reunió la Junta Eclesiástica que prescribió y reglamentó su obediencia sino hasta el año de 1539, concurriendo á ella los obispos de México, Tlaxcala, Oaxaca y Michoacán, el comisario general de los franciscanos, y los superiores de las órdenes religiosas. En esa Junta se acordaron veinticinco capítulos que resumían todos los puntos decididos por la bula y que se notificaron el 28 de Abril á quienes concernían para su observancia. Comprendíase entre ellos el que prescribía la uniformidad en la administración del bautismo, expresándose en términos que aun hoy tienen un áspero sonido; —“para que ninguno baptize á cada *“paso, ni albedrío,”* decía el capítulo 12 de las resoluciones acordadas. En el capítulo siguiente limitó su práctica, respectó de los adultos, á las épocas prescrita por el Ritual, salvo los casos de urgente necesidad.

La vaguedad con que el Padre Motolinía habla de su conocimiento con el célebre FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, no permite determinar su época de una manera precisa. En su famosa carta al Emperador²² es-

²² Lleva la fecha de 2 de Enero de 1555; pero se

crita el año de 1553 decía: —“yo há que conozco al de las Casas *quince años* primero que á esta tierra viniese, i él iva á la tierra del Perú, y no pudiendo allá pasar estuvo en Nicaragua &c.” —Imposible es concordar estas indicaciones con otros datos hitóricos que he consultado, ni aun con ellas mismas, por la incertidumbre del término desde el cual debe hacerse la cuenta de los *quince años*; pues si *por la tierra* de que allí se habla y á la que se dice *vino por primera vez*, se entiende, como muchos entendían en la época; toda la parte descubierta de la América, entonces el conocimiento de nuestros ilustres misioneros dataría desde el año de 1512 ó 1513, porque Fray Bartolomé no vino á ella *por la primera vez* sino hacia los años de 1527 á 28. Esta conjetura parece poco probable en razón de que ese año Fray Toribio estaba en España encerrado en su convento y el Padre Casas, clérigo recientemente ordenado, residía en Cuba, donde permanecía hasta el año de 1515, á fines del cual volvió á Sevilla.²³

escribió, por su puesto, á fines del año anterior.

²³ Quintana, vida de Españoles célebres, art. CASAS, t. III, p. 286, [Madrid 1833, 12^o.]

Pero si por la frase *esta tierra* se entiendo la de México, donde el Padre Motolinía escribía su mencionada carta, entonces, si bien el texto no se aclara enteramente nos da una fecha precisa y verdadera, pues contando los quince años desde el de 1554 en que la escribió, tendremos el de 1539 para el conocimiento *personal* de ambos misioneros. Digo *personal*, porque habiendo bastantes fundamentos par conjeturar que ambos se encontraron en el territorio de Guatemala, hacia el año de 1528, es seguro que el Padre Motolinía tuvo largas noticias, cuando menos, del Padre Casas, y que participó de la excitación general que causaba con sus predicaciones, tan ruidosas por la novedad de sus principios, como alarmantes por los intereses que ponían en peligro.

El V. Casas es una de las figuras más colosales y de los tipos más prominentes del siglo XVI, no sólo en América, sino aun en Europa; y como ciertos sucesos de su vida enlazan íntimamente con la del Padre Motolinía, y éste haya arrojado sobre la más luciente página de la historia de aquel héroe de la caridad cristiana, un borrón tan

atezado y escurridizo, que podría manchar aún á la misma pluma que imprudentemente lo soltó, he creído que la verdad histórica, el buen nombre de aquellos ilustres antagonistas, y aun el interés mismo de nuestra narración ganarían con echar una ligera ojeada sobre ciertas acciones del V. Casas, únicamente en la parte necesaria para que se puedan apreciar las críticas y censuras excesivamente acres que se hallarán en un escrito del P. Motolinía. Ésta era para mí una tarea tanto más necesaria cuanto que el deseo de vindicar la ajada memoria de aquel prelado fué lo que principalmente me decidió á cargarme con la no ligera tarea de difundirme en sus noticias, dándoles una extensión tan superior á las otras que se ven en esta preciosa Colección con que el Sr Don Joaquín García Icazbalceta ha enriquecido nuestra literatura. Para desempeñar convenientemente mi intento, necesito tomar la narración de un poco más atrás.

La profesión de mutua amistad y fraternidad que hacen los franciscanos y dominicos, en conmemoración de la que dicen mantuvieron sus santos fundadores, no fué bastante á impedir que entre ambas órdenes

religiosas surgieran desde su principio fuertes contiendas, “y que comenzaran una guerra civil y muy cevil unos frailes contra otros,” según dice un escritor dominicano²⁴ que nos hace una rápida, pero viva pintura de esos combates, como un prelude de los últimos que se proponía describir. Los motivos fueron los que siempre han separado á toda corporación, particularmente las literarias, instigados por esa oculta é invisible pasión, disfrazada con el modesto título de *espíritu de cuerpo*. Uno de estos estímulos, probablemente alguna de las disputas escolásticas tan en boga á principios del siglo XVI, produjo el primer combate que aquellas órdenes monásticas se dieron en el Nuevo Mundo, si nos atenemos á las noticias que de él nos ha conservado el Cronista Herrera²⁵ “Hubo, dice, entre los frailes dominicos y franciscos de la isla Española (Santo Domingo), diferencias sobre ciertos sermones y proposiciones que se hicieron, y llegaron á poner públicas conclusiones, de que se siguió algún escándalo

²⁴ Remesal, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, lib. X, cap. 1.

²⁵ Décadas de Indias, déc. IV, lib. 5, c. 1.

“y aunque se acudió al provisor para que atajase la *vehemencia* con que se procedía, y puso pena de *excomunión*, sin embargo de ella, la orden de Santo Domingo procedía adelante &c.”—Esta persistencia indica suficientemente cuál fuera la acritud y exaltación de los ánimos; y si reparamos en que esto pasaba el año de 1528; que la Española era por decir así, la metrópoli y centro de donde partían todas las ideas á las colonias; y en fin recordando que en ese mismo año, los dominicos y franciscos de México no se trataban más fraternalmente, según lo hemos visto²⁶ en la carta de Fray Vicente de Santa María, no parece aventurado conjeturar que la discordias que hacían tales estragos en la entonces Reina de las Antillas, extendieran sus influencias á la Nueva España.

Hacia esa misma época se agitaba con grandísimo calor, y también con rabioso frenesí, según el carácter é interés de los contendientes, una cuestión de religión y de política, que dividió hondamente los ánimos dejando una inmensa y sangrienta

²⁶ Pág. L.

huella, que no han podido borrar tres siglos. Un fraile²⁷ la resumía á principios del XVII en una enérgica exposición que dirigió al rey y dilucidando el siguiente problema si era justo y político “que la espada fuese “abriendo primero el camino al Evangelio... que es el mismo que tuvo el mal-dito Mahoma para sembrar su mala sem-ta,” ó bien debe preferirse como más acertado, “que la espada no vaya delante del Evangelio, sino que lo vaya siguiendo, esto es, que vayan los predicadores á predicarlo, y que para su seguridad lleven consigo soldados y gente de guerra.

Este gravísimo problema había surgido de entre las devastaciones, desastres y ruinas producidos en todo el continente americano por los bárbaros y sangrientos estragos de la conquista, y más aún, por las hordas de aventureros que venían de Europa á buscar fortuna, y que querían hacerla en breve tiempo. Ellos fueron los que sor-

²⁷ Advertencias importantes acerca del buen gobierno y administración de las Indias, así en lo espiritual como en lo temporal... dirigidas á Su Maj. y Real Consejo de Indias, por Fr. Juan de Silva, (Madrid, 1621, fol.)

prendiendo la buena fe y paternal corazón de los reyes de España, lograron establecer el sistema llamado de *Encomiendas*, y los *Repartimientos* para el servicio personal, que reducían á los indios á una esclavitud infinitamente más dura, opresiva y destructora que la que ha pesado y pesa sobre las víctimas de la raza africana; porque el amo de éstos se ve forzado á mantener y conservar sus esclavos, por su propia conveniencia, mientras que á los indios de *repartimiento* se les dejaba perecer por la fatiga ó por las enfermedades, con la seguridad de que serían inmediata y aun ventajosamente reemplazados. He aquí una causa muy suficiente para esa espantable devastación, que, despertando los sentimientos nobles y humanitarios, y alarmando las conciencias, produjo una reacción en las ideas, que hizo subir á la fuente para investigar su origen.

Muchos campeones se lanzaron denodados en esta nueva liza, á que provocaba el espíritu de la época, ávida de discusión, y que reemplazaba los antiguos torneos y juntas de los caballeros, con las disputas y contiendas literarias de sus sabios. Entre ellos sobresalía como un héroe de ardiente

é inextinguible caridad, Fray Bartolomé de las Casas, que había cambiado la sotana por la estameña dominicana, para lidiar con más desembarazo. Él abordó denodadamente las dos cuestiones que dividían la religión y la política, y de cuya solución dependían la vida y la fortuna de los habitantes del Nuevo Mundo; y enarbolando la Cruz como única bandera y como único medio civilización, proclamó la libertad de los Indios y condenó el empleo de la fuerza: porque, decía, “sobre todas las leyes que fueron, y son y serán, nunca otra ovo ni avrá que así requiera la libertad, como la ley evangélica de Jesucristo, porque ella es ley de suma libertad.”²⁸ De conformidad con este principio, y como su forzoso corolario, deducía que las encomiendas, los repartimientos y todos los otros medios inventados por el interés para forzar el trabajo de los Indios, eran injustos, ilegítimos y pecaminosos. Cuando un individuo de cierta respetabilidad en una corporación ó clase alza una bandera, raro es que no la siga su gremio, y que los intereses creados

²⁸ Remedio contra la despoblación de las Ind. Occid., razón 2^a. al fin (Sevilla, 1552, 4^o got.)

por ella no se defiendan con el calor que produce lo que se llama *espíritu de cuerpo*. La historia de todos los tiempos y de todas las clases nos presenta abundantes ejemplos. Los dominicos se lanzaron por la senda que Fray Bartolomé había ya ilustrado con su nombre y con sus afanes apostólicos, tomándolo por su caudillo.

En la misma línea habían asentado sus reales los franciscanos, siguiendo una opinión media que tendía á conciliar la catequización con la conquista, y el bienestar de los Indios con los intereses de los conquistadores; bien que en esa doctrina no se presentaba perfectamente acorde la familia seráfica, porque entre sus hombres más distinguidos por su piedad y por su ciencia, había muchos que profesaban extrictamente la del Padre Casas. Sin embargo, era una cuestión político-religiosa, convertida además en bandera, y esto bastaba para que esas dos antiguas órdenes monásticas, fuertes, respetables y rivales desde su cuna, abrieran una nueva polémica, sobre las muchas que las dividían. El interés de la que iba á comenzar podrá reconocerse por la apreciación que los con-

tendientes hacían del carácter y calidades de un mismo individuo, que era como el punto de mira común para ambas, y por decir así, el inspirador de las ideas de la época. Hablo del famoso conquistador de México.—Fray Bartolomé, que no veía en él más que al guerrero é implacable violador de su doctrina, decía de él y de sus hazañas: “desde que entró á la Nueva España, hasta el año de treinta.... duraron las matanzas y estragos que la sangrientas y crueles manos y espadas de los españoles hicieron continuamente en cuatrocientas y cincuenta leguas en torno cuasi de la ciudad de México.... matando á cuchillo y á lanzadas y quemándolos vivos, mujeres y niños y mozos y viejos.... siendo lo que ellos llaman conquista, invasiones violentas de crueles tiranos, condenados no sólo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas, como lo son, y muy peores que las que hace el Turco para destruir la Iglesia cristiana.”—“Inicuos, é crueles, é bestiales” los apellida un poco más adelante; y combatiendo el título que juzgaban haber adquirido con la sumisión de los vencidos, les decía: “no

“ven los ciegos é turbados de ambición é diabólica codicia, que no por eso adquieren una punta de derecho.... si no es el reatu é obligación que les queda á los fuegos infernales, é aun á las ofensas y daños que hacen á los reyes de Castilla.... y con este tan justo y aprobado título envió este capitán tirano (Cortés) otros dos tiranos capitanes (Alvarado y Olid) muy más crueles é ferozes, peores é de menor piedad é misericordia que él, á los florentísimos, grandes y felicísimos reinos.... de Guatemala, Naco y Honduras.”²⁹ En otro de sus escritos³⁰ le reprocha que habiendo recibido una real orden, poco después “que era entrado en la Nueva España por las mismas tiránicas conquistas,” prohibiéndole dar encomiendas y hacer repartimientos, “no cumplió nada por lo mu-

²⁹ Brevisima Relacion de la destruccion de las Indias, §. *De la Nueva España*.—Este pasaje y el siguiente se han copiado de la edición original que publicó el autor en 1552, en Sevilla, 4^o. got.; pues la que nos dió Llorente de sus Obras está absolutamente corrompida, por el improbo y perjudicial trabajo que emprendió de enmendar el antiguo lenguaje, y lo que es peor, la redacción misma.

³⁰ Treinta proposiciones muy jurídicas, etc.—Propos. 29.

“cho que á él le iba en ello.”—Al tenor siguen otros muchos cargos y reproches que sería largo enumerar.

Fray Toribio Motolinía, animado de un celo y caridad no menos ardientes, refiriéndose á la misma época, á los mismos sucesos y al mismo personaje, veía y juzgaba de manera tan diversa, que nadie sin antecedentes, podría creer que se trataba del propio sujeto. Acusa sin razón *al de las Casas* (Fray Bartolomé), porque decía que “el servicio de los cristianos pesaba más que cien torres, y que los Españoles estimaban en menos los Indios que las bestias.” Parecíale que era grande cargo de conciencia y grandísima temeridad decir: “que el servicio que los Españoles exigían por fuerza á los Indios, era incomparable y durísimo.” Trónando contra los que “muraban del marqués del Valle..... y querían escorecer y ennegrecer sus acciones,” se aventuraba hasta decir: “yo creo que delante de Dios no son sus obras tan acetas como lo fueron las del marqués.” El lector puede ver ³¹ el extenso y comple-

³¹ Pullas como la que preceden no escasean.

to panegírico que le hace, hasta presentarlo con la vocación de un mártir, “ansioso de emplear la vida y la hacienda por ampliar “y aumentar la fe de Jesucristo y morir “por la conversión destes gentiles:” con la piedad y compunción de un novicio, “confesándose con muchas lágrimas, comulgando devotamente y poniendo su ánima “y hacienda en manos de su confesor:” con la perseverancia de un devoto, no descuidando jamás “de oír misa, de ayunar los ayunos de la Iglesia, y otros días por devoción;” en fin, con el ferviente celo de un misionero, pues “con Aguilar y Marina, “que le servían de intérpretes, predicaba á los Indios y les daba á entender quién era Dios, y quién eran los ídolos, y así destruía los ídolos y cuanta idolatría podía;” y en esto (había dicho antes el panegirista) “hablaba con mucho espíritu, como aquel “á quien Dios había dado este don y deseo, “y le había puesto por singular capitán “desta tierra de Occidente.”—; Imposible sería reconocer en esa pintura el retrato del gran Conquistador!—El entusiasta Padre Motolinía, refrendando la piadosa pulla que antes había disparado *al de las Casas*

según le llamaba, decía refiriéndose á su héroe; “y creo que es hijo de salvación, y “que tiene mayor corona que otros que lo “menosprecian.” —Una tan grande discor-
dancia en la apreciación del carácter y mé-
ritos del hombre “que traía por bandera
“una cruz,”³² marca igualmente la de las
ideas y doctrina de las órdenes religiosas
que caminaban bajo su sombra. Ellas, en
nuestro asunto, pueden considerarse perso-
nificadas en el franciscano Fray Toribio
Motolinía, y en el dominicano Fray Bar-
tolomé de las Casas.—Es una desgracia
que la defectiva y defectuosa cronología de
nuestras crónicas no nos permita llevar la
aproximación á su último punto con la de-
terminación precisa de las fechas; mas por
las vagas noticias que ministran aquellas,
puede conjeturarse que si en la época que
recorremos, aquellos dos héroes del cristia-
nismo y ardientes propagadores de la civi-
lización, no se encontraron frente á frente
en México ó en Guatemala, se combatieron
sin conocerse, animados por la oposición
de su escuela, y aun por la misión que ha-

³² Carta cit. del P. Motolinía p. 275.

bían recibido del monarca español, quien,
aspirando á asegurar la observancia de las
cédulas que había expedido para garantir
la libertad de los Indios, encargó á ambas
religiones velaran sobre su cumplimiento,
dándoles también un gran participio en su
ejecución.³³ Esto, como decía en otra parte,
ha debido ocurrir entre los años de 1527 y
1528,³⁴ época en la cual los cronistas de
Guatemala,³⁵ según hemos visto, ponen la
primera misión de Fray Toribio en aquella
comarca, y la fundación de un convento,
que poco después quedó abandonado y que
ocuparon los dominicos.³⁶

El gobernador enviado á Nicaragua en
1534 quiso aumentar su poder y su fortuna
promoviendo nuevos descubrimientos. El
V. Casas que veía en esto una patente vio-
lación de su doctrina, “se opuso al descu-
brimiento, y protestaba á los soldados en
“los sermones, en las confesiones y en otras

³³ Herrera, déc. III, lib. 10, cap 10.

³⁴ Vid. y conf. las noticias de Herrera en la déc.
IV, lib. 1, cap. 9, y lib. 5, cap. 1, con la déc. VI,
lib. 1, cap. 8.

³⁵ Vázquez *op. cit.*, lib. I. cap. 4.—Juarros, Com-
pendio de la Historia de Guatemala, trat. II, cap. 6.

³⁶ Vázquez *ubi sup.*, y lib. III, cap. 34.—Remesal,
op. cit., lib. X, cap. 4.

“partes, que no iban con sana conciencia á entender en tal descubrimiento.”³⁷ Sus predicaciones hacían efecto y el gobernador que veía volar con ellas sus esperanzas, trató al predicador como amotinador y sedicioso, haciéndole instruir un proceso, cuyo extracto nos ha dado Quintana,³⁸ librándolo de sus resultas la mediación del obispo. Muerto éste y continuando las desavenencias, dice el mismo historiador “que abandonó el convento de Nicaragua y tomó con sus frailes el camino de Guatemala; á despecho de los ruegos y reclamaciones que le hicieron.” El proceso había comenzado en Marzo de 1536 y aun duraba en Agosto; así es que Llorente³⁹ se equivocó cuando conjeturaba que ese año había marchado el Padre Casas á España para quejarse del gobernador y defender su doctrina, no siendo tampoco seguro que en 1537 volviera á España, y llegara hasta México, influyendo en la administración del virrey Mendoza;

³⁷ Herrera, déc. VI, lib. 1, cap. 8.

³⁸ Vidas de Españoles célebres, art. CASAS, p. 349 y §. 10 del Apéndice en el t. III.

³⁹ Vida de D. Fr. Bartolomé de las Casas, pp. 52 y 55 al principio del t. I de la Colección de sus obras.

pues de las noticias mismas y buenos datos de Quintana aparece que el 2 de Mayo de ese año estaba en Guatemala, habiendo grandes probabilidades de que aun permanecía allí el de 1538.

El cronista Herrera⁴⁰ menciona explícitamente entre los sucesos del siguiente de 1539 la existencia de Fray Bartolomé en México, disfrutando de favor, y con grande influjo en el ánimo y en la administración del virrey Mendoza. De ambos seguramente participaban sus hermanos, pues dice que “á instancias de aquel religioso, del obispo de Guatemala y de otros muchos padres dominicos, no enviaba gente de guerra á los descubrimientos y conversión de los Indios, sino religiosos;” lo cual indica que Fray Bartolomé había triunfado de sus opositores, concitándose, como era natural, su mala voluntad. Aunque la cronología de Herrera no sea siempre enteramente exacta, en el caso puede adoptarse, teniendo en su favor una indicación de nuestro Motolinía, con la cual se concuerda perfec-

⁴⁰ Déc. VI, lib. 7, cap. 6.—Quintana (*ubi supra* p. 363) confirma el hecho, aunque expresando que era de tránsito en su viaje á España.

tamente. Éste dice que Fray Bartolomé, “siendo *frailé simple*, aportó á la ciudad de “Tlaxcala;” y que esto sucedió “al tiempo “que estaban ciertos obispos y prelados “examinando una bula del Papa Paulo, que “habla de matrimonios y bautismos &c.”⁴² —La indicación no puede ser más clara y precisa para designar el año de 1539, en el cual estaba reunida en México la *Segunda Junta Eclesiástica*, de cuyas resoluciones hablamos en la pág. LV, cuando interrumpimos nuestra principal narración con el episodio á que damos fin. Volvamos á tomar su hilo.

Si la decisión pontificia no dejó satisfecho á ninguno de los contrincantes, según decíamos en otra parte, la de la *Junta Eclesiástica*, que estrechaba las restricciones, causó un disgusto mayor, manifestándose muy pronto por actos de abierta desobediencia, que podrían calificarse de rebelión. Nuestro Motolinía figura en ellos de una manera muy prominente, arrastrado por la fogosidad y energía de su carácter y también, no hay que dudarlo, por los poderosos

⁴² Dicha carta tiene la fecha de 2 de Enero de 1555.

estímulos de su conciencia y de su convicción. Siguiéndolo atentamente en el ejercicio de su apostolado, se reconoce luego que él epilógaba principalmente en el sacramento del bautismo toda la virtud, eficacia y esencia del cristianismo,⁴² viendo por consiguiente en sus limitaciones ó restricciones, el peligro inminente de la condenación de millares de almas: quizá se consideraba obligado en conciencia á desobedecer á los pastores de la naciente Iglesia mexicana, juzgándolos equivocados, puesto que aun entre ellos mismos, no obstante su reducido número, las opiniones tampoco eran perfectamente concordantes. Para juzgar á los hombres con imparcialidad y acierto, debe revestirse su espíritu y trasladarse á su época.

Creo que en esta ocasión y circunstan-

⁴² “Trabajaba siempre en enseñar la doctrina cristiana y cosas de nuestra Santa Fee... así como en bautizar, de lo cual era *amicísimo*... Con este espíritu se disponía á ir á lejas tierras, porque los niños no se muriesen sin bautismo... bautizó por cuenta que tuvo en escrito, más de *cuatrocientos mil* etc.” (Torquemada, lib. XX, cap. 25.)—“Pasó á Nicaragua... por el ansia con que siempre vivió de administrar el bautismo.” [Vázquez, Cron. de Guat., lib. I, cap. 4.]